En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, siendo las 14:00 horas del día veintisiete de Agosto del año 2012, se reunieron previamente convocados los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2009 – 2012, con el propósito de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo número ciento diecinueve, misma que fue programada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista.

2.- Declaración de quórum legal.

3.- Lectura y votación del orden del día.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para subsidiar económicamente al Sistema Operador de Agua Potable de Tlaquiltenango.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar un préstamo económico al Sistema Operador de Agua Potable de Tlaquiltenango.

6.- Clausura de la sesión.

Se dio inicio a la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal Lic. Jorge Martínez Urioso, quién instruyó al Secretario Municipal Arq. Eduardo Morales Orfaly, procediera a la lectura

de la lista de asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del cuerpo edilicio, declarándose quórum legal y agotando con ello, los **puntos 1 y 2** del contenido del orden del día. ----------

Acto seguido y en desarrollo del **punto 3** el Secretario Municipal Arq. Eduardo Morales Orfaly, dio lectura al orden del día. Enseguida y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal lo sometió a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo presentes en esta sesión.----------

En desahogo del **punto de acuerdo número 04**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación para subsidiar al sistema de Agua Potable de Tlaquiltenango, al respecto el edil Lic. Jorge Martínez Urioso, expone a los miembros del cabildo que toda vez que el Sistema Operador de Agua Potable de Tlaquiltenango a pesar de ser un Organismo Descentralizado, no ha tenido la capacidad económica suficiente para hacer frente a los pagos por concepto de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad que se genera por la operación de los pozos de agua potable que abastecen a la población de Tlaquiltenango, lo que ha derivado en el corte de la energía eléctrica en los mismos y en consecuencia la afectación que se ha hecho al cien por ciento de la población, situación que no puede continuar, debido a la importancia que representa la suministración del vital líquido en los hogares, en fecha 15 de agosto del 2012 la Agente Comercial Jojutla de la CFE, Lic. Araceli Castro Mendoza nos hace del conocimiento a través del oficio ZM-CMA-0209*2012 que se tiene un adeudo por parte del SOAPT por la cantidad de $329,321.00 (Trescientos veintinueve mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.) más el costo del contrato por la reconexión del servicio que es de

$1,282.00 (Un mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) por cada pozo, siendo tres los pozos de agua que están con este adeudo, lo que arroja la cantidad total por el pago del adeudo de energía eléctrica y la reconexión de tres pozos de agua por la cantidad de $333,167.00 (Trescientos treinta y tres mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), por lo que someto a consideración de los integrantes del Cabildo la autorización para subsidiar al Sistema Operador de Agua Potable de Tlaquiltenango con esta cantidad, proveniente de recursos propios del municipio, a la vez que propongo se lleve a cabo una revisión exhaustiva sobre la administración y el manejo de los recursos económicos que ingresan por concepto de cobro de agua potable a los usuarios y los servicios que se prestan, acto seguido el Arq. Eduardo Morales Orfaly otorga el uso de la voz a los miembros del Ayuntamiento para que se manifiesten al respecto, mismos que analizaron esta propuesta y llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO

ÚNICO.- Por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo presentes en esta sesión, acordaron aprobar y otorgar la autorización para subsidiar con recursos propios al Sistema Operador de Agua Potable de Tlaquiltenango con la cantidad de $333,167.00 (Trescientos treinta y tres mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), para que realice el pago del adeudo por concepto de suministro de energía eléctrica y la reconexión de tres pozos de agua potable, así mismo se lleve a cabo una revisión exhaustiva sobre los manejos de los recursos económicos que ingresan por concepto de cobro de agua potable a los usuarios, instruyendo al Secretario remita copia certificada de esta acta al Tesorero Municipal para que lleve a cabo la liberación de los recursos.----------

En desahogo del **punto de acuerdo número 04**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar un préstamo económico al Sistema Operador de Agua Potable de Tlaquiltenango, al respecto el Presidente Municipal expone a los concejales que el Director del Agua solicita en calidad de Préstamo la cantidad de $88,564.88 (Ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), para cubrir el adeudo que se tiene con la Comisión Federal de Electricidad, por consumo de energía eléctrica del pozo de agua potable ubicado en la Colonia Alfredo V. Bonfil, cantidad que el Director considera se puede recabar por concepto de cobro de agua potable a los usuarios del municipio, razón por lo cual esta cantidad no será considerada como subsidio, misma que será en calidad de préstamo, acto seguido el Arq. Eduardo Morales Orfaly otorga el uso de la voz a los miembros del Ayuntamiento para que se manifiesten al respecto, mismos que analizaron esta propuesta y llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO

ÚNICO.- Por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo presentes en esta sesión, acordaron aprobar y otorgar la autorización para otorgar un préstamo por la cantidad de $88,564.88 (Ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), al Sistema Operador de Agua potable de Tlaquiltenango, para que realice el pago del adeudo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al pozo de agua potable ubicado en la Colonia Alfredo V. Bonfil. ----------

Por lo que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, y en atención al **punto número 6**, el ciudadano Presidente

Municipal, procedió a la clausura de la presente sesión, siendo las 14:49 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, para constancia legal, los que en la misma intervinieron. Damos fe.----------

Lic. Jorge Martínez Urioso
Presidente Municipal Constitucional
Comisión de Relaciones Públicas y Comunicación Social.
Asuntos de la Juventud. Asuntos Migratorios.

C. Humberto Prudencio Ríos Flores
Síndico Municipal
Comisión de Patrimonio Municipal. Seguridad Pública y Tránsito.

L. I. Consuelo Jaramillo Lima
Regidora de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. Planificación y Desarrollo. Asuntos Indígenas Colonias y Poblados e Igualdad de Género

Profr. Eleuterio Campos Villa
Regidor de Hacienda Programación y Presupuesto. Educación Cultura y Recreación. Protección del Patrimonio Cultural.